

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Olleria

**2025/14707** *Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la información pública, a efectos del procedimiento de investigación y defensa de sus bienes de la calificación como público o privado de un camino del término municipal situado en el polígono 3, parcela 9015.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, de los artículos 54 al 60 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 45 al 56 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la investigación del camino definido en el expediente de referencia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, o alegar el que estiman conveniente a su derecho, acompañante todos los documentos que fundamentan sus alegaciones, así como solicitar proposición de prueba.

Con tal motivo, la documentación obrando del mencionado expediente puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento (C/ San Tomás, n.º 2, planta 2.ª).

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Instancia presentada por José Albiñana Sánchez, en nombre y representación de José Miguel Albiñana Bosch, con registro de entrada electrónico n.º 9781, de fecha 8 de noviembre de 2025, en la que manifiesta que es propietario del camino adyacente a la parcela de su propiedad situada en polígono 3, parcela 223, con referencia catastral n.º 46185A003090150000QF, polígono 3, parcela 9015, conocido como "Azgadaor de Bellús", de 614 m<sup>2</sup>.

Que según el solicitante, se trata de un camino privado y no público, puesto que no transcurre por terrenos públicos, sólo da acceso a parcelas privadas y no está afecto a ningún uso o servicio públicos.

Se corresponde con un camino de titularidad pública, inscrito en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de L'Olleria, en la suya ficha n.º 1167049, enclavado entre las parcelas 222 y 223 del polígono 3.

Y solicita que previa la investigación oportuna se emita informe en el que se reconozca que el camino 9015, del polígono 3, es de propiedad privada y no público.

Examinada la documentación que le acompaña, en relación con el expediente de investigación sobre el camino 9015, que transcurre adyacente a las parcelas 222 y 223 del polígono 3, de este término municipal, con referencia catastral

46185A005090130000QE, "Camino Higueral", de 6.834 m<sup>2</sup>, para determinar su carácter de público o privado.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://lolleria.sede.dival.es/tablondelanuncios/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

L'Olleria, 1 de diciembre de 2025.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.

